

Resolución N° 363/2025

Acta 042/2025

Las Piedras, 05 de Noviembre de 2025.

VISTO: La nota presentada por la Sra. Lorena Lucas, M/Directora de la Escuela N°173, en la cual solicitan colaboración en nombre de la Comisión Fomento Escolar, el equipo docente, auxiliares y familias, para la realización de la muestra escolar anual, tramitado por expediente 2025-81-1420-00742.

CONSIDERANDO:

- I) Que el Concejo Municipal considera oportuno colaborar con un monto de \$ 30.000 a la Sra. Mary Guevara, C.I: 3.433.712-0, secretaria de la Comisión Fomento Escolar.
- II) Que se deberá rendir la partida en un plazo de 60 días de recibida la misma y deberá presentar declaración jurada de no estar comprendido en lo establecido en la Ley 17060 art.1 Literal E y artículo 175 del Código Penal de no ser funcionario público.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

- 1)- **AUTORIZAR** la colaboración de \$ 30.000 (treinta mil pesos uruguayos), a la Sra. Mary Guevara, C.I: 3.433.712-0, secretaria de la Comisión Fomento de la Escuela N°173, a utilizar para la realización de la muestra escolar anual, debiendo rendir la partida en un plazo de 60 días de recibida la misma, y debiendo presentar declaración jurada de no estar comprendido en lo establecido en la Ley 17060 art.1 Literal E y artículo 175 del Código Penal de no ser funcionario público. El gasto se pagará por el Fondo Incentivo para la gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Agenda Social, Cultural, Deportiva y de Salud.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcaldesa

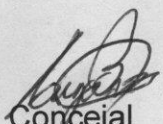


Romina Espiga
Alcaldesa
Municipio de Las Piedras

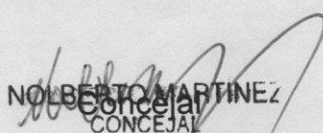
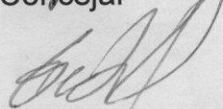
Concejal



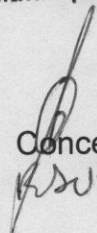
José Delgado
Concejal
Municipio de Las Piedras



Concejal



NOLBERTO MARTÍNEZ
CONCEJAL



Concejal

